

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL NÚCLEO CENTRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, PATRIMONIO MUNDIAL



INSTITUTO METROPOLITANO
DE PATRIMONIO **IMP**

QUITO
ALCALDÍA



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL NÚCLEO CENTRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, PATRIMONIO MUNDIAL

RESUMEN EJECUTIVO



Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Mauricio Rodas Espinel
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Angélica Arias Benavides
Directora Ejecutiva
Instituto Metropolitano de Patrimonio

Ruth Aguirre de la Torre
Aníbal Iza Chicaiza
Marlon Ramírez Figueroa
Jesús María Looor Bravo
Andrea Suárez Morillo
Equipo Técnico Responsable del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres
para el Núcleo Central del Centro Histórico de Quito, Patrimonio Mundial
Instituto Metropolitano de Patrimonio

María Fernanda Acosta Silva
Francis Mieles Mieles
Equipo de Comunicación y Relaciones Internacionales
Instituto Metropolitano de Patrimonio

Oficina de la UNESCO en Quito y Representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela

Saadia Sánchez Vegas
Directora y Representante

Alcira Sandoval Ruiz
Especialista Responsable del Sector Cultura (2011-2017)

Alessandro Martinotti
Coordinador de Proyectos del Sector Cultura

Beatriz Latorre de Gissel
Asistente de Programa

Vanesa Bautista Larrea
Asistente Administrativa del Sector Cultura (2016-2017)

María Lorena Viteri Rivera
Asistente Administrativa del Sector Cultura (2017-2018)

Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO

César Moreno-Triana
Especialista de Programa de la Unidad para América Latina y el Caribe

Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS)

Silvio Mendes Zancheti
Consultor internacional experto en gestión de riesgos y miembro del Comité de Coordinación de ICOMOS/Brasil

Consultores nacionales

Blanca Fiallos Peña
Eloy Basantes Cárdenas
Miguel Jarrín Jarrín

Fotografía

Instituto Metropolitano de Patrimonio
Secretaría de Cultura, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Quito Turismo, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Christoph Hirtz
Archivo fotográfico Manthra Comunicación

Diseño y diagramación

Manthra Comunicación • info@manthra.ec • www.manthra.ec

ISBN: 978-9942-781-11-6

Quito – Ecuador ©

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	5
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	6
1.1. Objetivo general.....	6
1.2. Objetivos específicos.....	6
1.3. Marco legal e institucional.....	7
2. QUITO, PATRIMONIO MUNDIAL.....	9
2.1. Criterios.....	9
2.2. Inventario	11
3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL NCHQ.....	15
3.1. Conceptos claves.....	15
3.2. Riesgos identificados.....	17
3.2.1. Sismos	17
3.2.2. Movimientos de masa	20
3.2.3. Amenaza volcánica.....	21
3.2.4. Inundaciones	22
3.2.5. Incendios estructurales.....	23
3.2.6. Conflictos en concentraciones y manifestaciones masivas	24
4. LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN	25
4.1. Prevención.....	26
4.2. Mitigación ante eventos adversos.....	28
4.3. Preparación y organización de la respuesta	29
4.4. Respuesta ante eventos adversos en el NCHQ	31
5. MECANISMOS PARA ALINEAMIENTOS INSTITUCIONALES EN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL: ARTICULACIÓN Y ALINEAMIENTOS	33
5.1. Articulación	33
5.2. Lineamientos	34
5.3. Entidades del Comité de Seguimiento	34
BIBLIOGRAFÍA	37



INTRODUCCIÓN



La problemática de desastres y la respuesta frente a los mismos en Ecuador tiene su línea de partida en 1960, con la creación de la Defensa Civil. Sin embargo, es en 2008 y en consonancia con el desarrollo global de esta temática, que la Constitución establece como mandato un proceso integral, que se fundamenta en el ciclo de gestión de riesgo de desastres, el cual se compone de las siguientes fases: análisis, reducción, respuesta, rehabilitación y recuperación.

El instrumento internacional adoptado actualmente es el **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**, adoptado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, celebrada en Sendai, Japón, el 18 de marzo de 2015. Este documento establece el énfasis en la **gestión de riesgo de desastres** y define **siete objetivos mundiales**, así como un conjunto de **principios rectores**, incluida la **responsabilidad primordial de los Estados** de prevenir y reducir el riesgo de desastres, y la participación de sus instituciones y de la sociedad.

En este contexto, el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO y el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM) realizan esfuerzos para fortalecer la gestión de los bienes patrimoniales, tanto naturales como culturales, con la inclusión del componente de gestión de riesgo de desastres, el cual debe lograr una integración con los planes y estrategias a nivel local, nacional y regional.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del artículo 2 de la Resolución de Alcaldía No. A 0040, el 28 de diciembre de 2010, emitida por el alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el **Instituto Metropolitano de Patrimonio** tiene a su cargo las competencias y atribuciones que, en el ámbito de las facultades ejecutivas y de acuerdo con el ordenamiento jurídico, le corresponden al DMQ para el **registro, inventario, restauración, conservación, protección, intervención y gestión del patrimonio arqueológico, urbanístico y arquitectónico, así como la gestión y conservación del patrimonio intangible y del de bienes muebles, instrumentales, artísticos, artesanales y utilitarios.**

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), establece **cinco ejes de desarrollo sostenible: economía, ambiente, sociedad, movilidad y territorio**, define lineamientos y acciones para la protección y preservación del patrimonio cultural del CHQ y constituye el instrumento de política pública que orienta la acción del IMP.

El PMDOT enmarca al Plan Metropolitano de Gestión de Reducción del Riesgo de Desastres de la ciudad de Quito, elaborado por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, al que se articula el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para el Núcleo Central del Centro Histórico de Quito, Patrimonio Mundial, cuyo resumen presentamos a continuación.



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Objetivo general

Reducir los riesgos a los que se encuentran expuestos los bienes del patrimonio cultural del NCHQ frente a desastres naturales y aquellos provocados por el ser humano, mediante la elaboración e implementación de un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

1.2. Objetivos específicos

- ▶ Elaborar lineamientos estratégicos de acuerdo con el manual de UNESCO para la Gestión del Riesgo de Desastres para el Patrimonio Mundial.
- ▶ Realizar un análisis de amenazas en el NCHQ, considerando la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto sobre el patrimonio.
- ▶ Articular el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para el Núcleo Central del Centro Histórico de Quito, Patrimonio Mundial, y el Plan Metropolitano de Gestión de Reducción del Riesgo de Desastres "Quito Listo".
- ▶ Definir características del entorno territorial para priorizar el patrimonio cultural, de acuerdo con el Valor Universal Excepcional (VUE) del bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial.
- ▶ Enunciar los lineamientos institucionales en gestión de riesgos para la protección del patrimonio.
- ▶ Generar insumos para la elaboración de una geodatabase del patrimonio cultural en el NCHQ.

1.3. Marco legal e institucional

	Instrumentos legales	Artículos
Gestión del riesgo de desastres en los GAD municipales/distritales	Constitución de la República de Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 264 , numerales 8 y 13 • Art.340, incisos 1) y 3) • Art.389, inciso 2) • Art.390 • Art.397, numeral 5
	COOTAD	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 3, literal d) • Art.7, incisos 1) y 2) • Art. 54, literales a) y j) • Art. 60, literales d) e i) • Art. 115, 128, 140, 155
	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Art.8 • Art.11, numeral 3 • Art.43 • Art.91, numeral 4 • Art. 113, literal c)
	Normativa municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Alcaldía No. A 0040 • Ordenanza Metropolitana No. 260 • Ordenanza Metropolitana de Quito No. 0094 • Ordenanza Metropolitana No. 260
	Ley de Seguridad Pública y del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Art.11, literal d)
	Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 16, 19, 20,24
	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 64
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 6, numeral 31) • Art. 57
	Normativa municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza 265 -Ordenanza reformativa-, del 14 de septiembre de 2008 • Ordenanza 0556, del 8 de mayo de 2014 • Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) del DMQ, 2015-2025

Gestión del Patrimonio Cultural	Constitución de la República	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 268, numeral 8)
	COOTAD	<ul style="list-style-type: none"> • Suplemento del Registro Oficial No. 303, del 19 de octubre de 2010, literal u) • Art. 55, literal h • Art. 4, literal e
	Ley Orgánica de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 92, 94 y 98
	Normativa municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Alcaldía No. A 0040, del 28 de diciembre de 2010, Art. 1 y Art.2, numeral 1) • Ordenanza Metropolitana No. 260, 10 de junio de 2008 • Ordenanza Metropolitana de Quito No. 0094, 1 de julio de 2011 • Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) del DMQ, 2015-2025





2. QUITO, PATRIMONIO MUNDIAL

2.1. Criterios

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, reunida en su XVII sesión en la ciudad de París entre el 17 de octubre y el 21 de noviembre de 1972, establece un **sistema** mediante el cual la comunidad internacional puede participar activamente en la conservación y defensa de los bienes del patrimonio cultural y natural que tengan un **Valor Universal Excepcional (VUE)**, definido por UNESCO como:

(...) una importancia cultural y/o natural que es tan excepcional que trasciende las fronteras nacionales y que es de común importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad. Por lo tanto, la protección permanente de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional. (Art. 49 de las Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, 2017).

La Convención cuenta con un órgano denominado **Comité del Patrimonio Mundial**, conformado actualmente por 21 países y responsable de la implementación de la Convención. Entre las principales funciones desarrolladas por el Comité, se destaca la definición de uso de los recursos del Fondo del Patrimonio Mundial, a través de la asignación de asistencia financiera otorgada bajo la solicitud de los Estados Parte.

Asimismo, el Comité cumple, por un lado, con la función de examinar los informes sobre el estado de conservación de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, solicitando a los Estados Parte la implementación de acciones en el caso de que dichos bienes no se encuentren adecuadamente gestionados.

Por otro lado, tiene la última palabra sobre la inscripción de los bienes tanto en la Lista del Patrimonio Mundial como en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

Para la inscripción de los bienes culturales y naturales en la Lista del Patrimonio Mundial, la Convención establece 10 criterios que apuntan a justificar su Valor Universal Excepcional (VUE).

Asimismo, los bienes propuestos bajo los criterios (i)-(vi) referidos a bienes culturales, deberán reunir las condiciones de **autenticidad** y cumplir con las condiciones de **integridad**.

En el caso de la Ciudad de Quito, estas dos condiciones se describen de la siguiente manera

Integridad

- ▶ La mayoría de los atributos sobre los cuales se basa el VUE de Quito están presentes e intactos. El CHQ ha conservado su configuración original, de hecho, al analizar el plano de Quito, realizado en 1734 por Dionisio Alcedo y Herrera, se observa que el plan original de las calles, los bloques de casas y plazas -con algunas raras excepciones- es el mismo que se puede ver hoy. A pesar de los numerosos terremotos que lo han afectado a lo largo de la historia, la ciudad conserva el centro histórico menos modificado de toda América Latina debido a la acción concertada de las autoridades municipales del DMQ y el gobierno ecuatoriano.

Autenticidad

- ▶ En general, el plan urbano y su integración en el paisaje pueden considerarse completamente auténticos porque la forma genérica original se ha mantenido inalterada y la Plaza Mayor se ha desarrollado orgánicamente con muy pocos cambios. La preservación de los oficios tradicionales, los conocimientos de los artesanos portadores y el uso de los materiales locales (piedra, cal, barro y madera) mantienen las características de los diferentes componentes arquitectónicos y sus elementos decorativos.
- ▶ El reconocimiento y estructuración de los distintos componentes territoriales que poseen una significación y valoración patrimonial, tanto el Núcleo Central y en el área de amortiguamiento, así como en todo el Distrito Metropo-litano, se realizan mediante procesos de conformación físico-social y de significación histórica y cultural, tomando en cuenta la arquitectura monumental, arquitectura civil y el espacio público.

Los **criterios** bajo los cuales **el Comité del Patrimonio Mundial inscribió la Ciudad de Quito** en la **Lista del Patrimonio Mundial en 1978**, son:

▶ Criterio (ii):

La influencia de la Escuela Barroca de Quito (Escuela Quiteña) fue reconocida en el dominio cultural, especialmente en el ámbito artístico en todas las ciudades de la Audiencia, e incluso en las de la vecina Audiencia.

▶ Criterio (iv):

Quito forma un sui generis armonioso donde las acciones del hombre y la naturaleza se unen, para crear una **obra única y trascendental de su tipo**.

En resumen, los **valores del Centro Histórico de Quito** son:

- Históricos: atestiguan los grandes roles históricos sociales que ha representado Quito en el concierto nacional.
- Estéticos-formales: proveen un equilibrio en la composición simbólica, nexo entre el pasado y el presente.
- De uso: satisfacen necesidades concretas.
- Urbano arquitectónicos: considerando su estado de conservación.

2.2. Inventario



Uno de los procesos que se ha fortalecido a partir de la Declaratoria de la *Ciudad de Quito* como Patrimonio Mundial es la elaboración del inventario de bienes inmuebles o **Inventario Patrimonial**. Este proceso permite registrar, valorar y catalogar a las edificaciones del Centro Histórico en una gran base de datos, convirtiéndose en un instrumento de planificación y gestión.

Sus continuas actualizaciones han permitido contar con una herramienta fiable en la que se encuentra registrado el patrimonio cultural del Distrito Metropolitano de Quito, gracias a un baremo de valoración que consta en las fichas para el inventario patrimonial, agrupándose según su grado de protección: protección absoluta, protección parcial y negativo.

El inventario patrimonial es una herramienta fundamental para la elaboración del *Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para el Núcleo Central del Centro Histórico de Quito, Patrimonio Mundial*, debido a que constituye el instrumento de planificación y gestión que contiene el registro, reconocimiento, evaluación física y registro de intervenciones de los bienes inmuebles patrimoniales, así como la información sobre las características urbanas, ambientales, culturales, arquitectónicas, constructivas, de conservación y de ocupación y uso.

Esta información se encuentra disponible en el **Sistema de Inventario y Administración de Bienes Inmuebles Patrimoniales (SIABIP)**.

Cabe anotar que en esta primera fase del Plan se han seleccionado muebles inmuebles de carácter monumental y espacios públicos que los circundan. El uso residencial no está considerado en esta fase debido a que es necesario enfrentar la problemática de la vivienda patrimonial tomando en cuenta otros indicadores. Aun así se incluye la "Casa Ponce" (de uso residencial) que nos favorecerá a plantear un enfoque adecuado para la elaboración de la fase 2 Vivienda Patrimonial.

A continuación, se presenta una tabla y un mapeo de los bienes patrimoniales localizados en el NCHQ. La definición de este listado surge del trabajo permanente de inventario patrimonial que efectúa el Instituto Metropolitano de Patrimonio, el estudio efectuado por la IRD¹, los criterios con los cuales Quito fue declarado Patrimonio Mundial y, muy importante, del ejercicio de análisis y ponderación desarrollado por un equipo multidisciplinario en un proceso participativo con la comunidad del sector.

1. D'Ercole, R. y Metzger, P. (2002a). El patrimonio en el Distrito Metropolitano de Quito: valoración de sus principales elementos y análisis espacial. Quito: MDMQ.

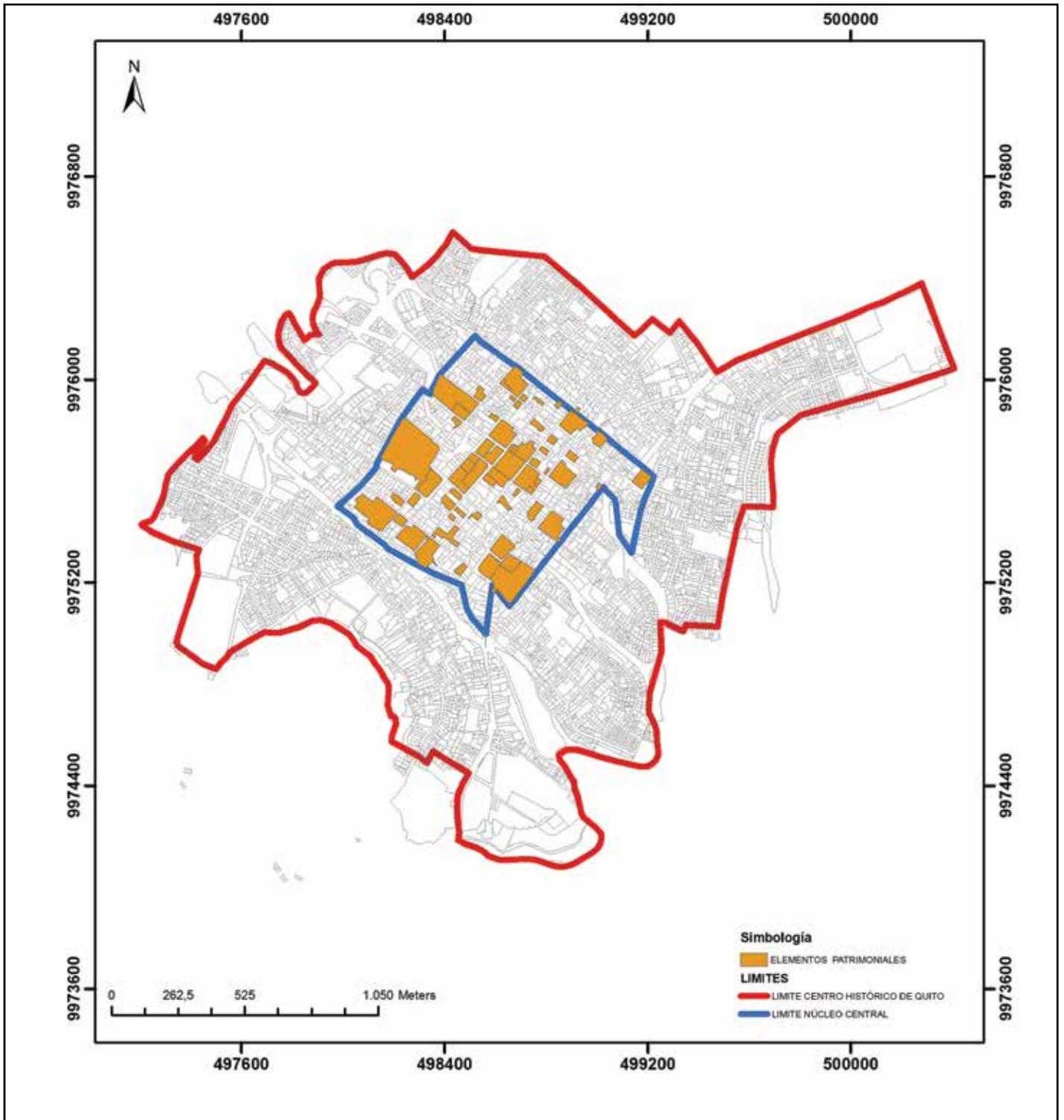
► **Tabla 2. Inmuebles y espacios públicos patrimoniales seleccionados del Núcleo del Centro Histórico de Quito**

N°	Nombre	Clave catastral
1	Iglesia de San Agustín	4000110001
2	Iglesia de La Compañía	4000111002
3	Iglesia de la Catedral	4000111003
4	Iglesia del Sagrario	4000122002
5	Plaza de la Independencia	4000121004
6	Palacio Municipal	4000121003
7	Conjunto de San Francisco	4000121002
8	Plaza de San Francisco	4000109005
9	Museo Casa de Sucre	4000109009
10	Iglesia y Convento de La Merced	3000126001
11	Palacio Arzobispal	3000104001
12	Arco de Santo Domingo	3000104002
13	Iglesia y Monasterio de Santa Clara	3000104004
14	Museo de la Ciudad	3000115020
15	Museo Alberto Mena Caamaño (antiguo cuartel de la Real Audiencia)	3000115015
16	Centro Cultural Metropolitano (antigua Universidad Central)	3000103001
17	Iglesia y Monasterio de Santa Catalina de Siena	3000103012
18	Iglesia y Monasterio de la Concepción	3000102001
19	Palacio Presidencial	3000102001
20	Vicepresidencia (Palacio de Correos)	3000102002
21	Plaza de Santo Domingo	4000111001
22	Teatro Sucre	4000123005
23	Museo Casa del Alabado	4000124014
24	Conjunto de Santo Domingo (conjunto edificado)	4000125008
25	Arco de la Reina	4000120010
26	Plaza de La Merced	4000108006
27	Iglesia y Monasterio del Carmen Bajo	1000127005
28	Colegio Sagrados Corazones	2000118001
29	Iglesia y Monasterio del Carmen Alto	3000116031
30	Plazoleta de San Agustín	3000119001
31	Colegio San Fernando	3000114001
32	Ex Colegio Gonzága	3000114009
33	Antiguo Círculo Militar	3000114007
34	Plaza del Teatro	3000113003
35	Ex Colegio Simón Bolívar	3000113001
36	Capilla del ex Colegio Simón Bolívar	3000101001

N°	Nombre	Clave catastral
37	Museo María Augusta Urrutia	4000113002
38	Museo Numismático antiguo edificio del Banco Central	4000114045
39	Museo Nacional de Arte Colonial	4000116002
40	Plaza de Santa Clara	4000116001
41	Plazoleta Benalcázar	4000117004
42	Hotel Plaza Grande (antiguo Hotel Majestic)	4000118002
43	Coliseo Julio César Hidalgo	4000118002
44	Casa de los Alcaldes	4000119007
45	Edificio Pérez Pallares	4000119003
46	Administración zonal Manuela Saenz - Municipio de Quito	4000107011
47	Casa de Benalcázar	1000130006
48	Secretaría de Cultura - Municipio de Quito	1000119001
49	Teatro Bolívar	1000119036
50	Edificio de CNT (Centro)	2000119024
51	Plazoleta Marín	3000107001
52	Plazoleta antiguo Teatro Granada	3010105001
53	Hotel Casa Gangotena	3010105001
54	Embajada de Palestina	3010105001
55	Gestión Documental - Municipio de Quito	3000125001
56	Plaza Chica	3000109003
57	Hotel Patio Andaluz	3000121003
58	Museo Casa del Higo	3000110001
59	Edificio de Catastros	s/n
60	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (Antiguo Hogar Javier)	3000111002
61	Ex archivo Histórico del Banco Central	3000208001
62	ICAM (antigua Casa del Toro)	3000206001
63	Centro comercial La Manzana	3000205015
64	Casa Ponce	3000112005
65	Centro comercial Pasaje Baca	2000123001

Fuente: Basado en los registros de la Dirección de Inventario Patrimonial del IMP, 2018

► Mapa 1. Mapeo de los elementos patrimoniales seleccionados del NCHQ





3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL NCHQ

3.1. Conceptos claves

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para el Núcleo Central del Centro Histórico de Quito, Patrimonio Mundial, identifica el riesgo existente en relación a los bienes inmuebles y los espacios públicos patrimoniales priorizados.

El proceso de análisis para la identificación del riesgo toma como base conceptual los términos de gestión de riesgo de desastres que constan en la Guía de Consulta elaborada por la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), en 2018. Se comparten a continuación dichos conceptos:

► Riesgo de desastres:

Probable pérdida de vidas o daños ocurridos en una sociedad o comunidad en un periodo de tiempo específico, que está determinado por la amenaza, vulnerabilidad y capacidad de respuesta (Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres -UNISDR-, 2016).

► Amenaza:

Proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales (UNISDR, 2016).

► Vulnerabilidad:

Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas (UNISDR, 2016).

► Exposición:

Situación en que se encuentran las personas, las infraestructuras, las viviendas, las capacidades de producción y otros activos humanos tangibles situados en zonas expuestas a amenazas (UN/SOR, 2016).

► Susceptibilidad:

Grado de fragilidad interna de un sujeto, objeto o sistema para enfrentar una amenaza y recibir un posible impacto debido a la ocurrencia de un evento peligroso. (CIFEN)

► Resiliencia:

Capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas (UNISDR 2016).

Adicionalmente, en el proceso de identificación de riesgos, se analizó y sistematizó la información disponible en estudios realizados para el área global del DMQ sobre amenazas de origen natural o antrópico, así como en el marco del enfoque de multiamenazas definido por el ente rector en gestión de riesgos para nuestro país.

Con estos insumos, se definieron como **amenazas naturales principales** para el área del NCHQ y su zona de amortiguamiento los **sismos, movimientos en masa, inundaciones y erupciones volcánicas** y, como amenazas **de origen antrópico**, se analizaron los **incendios estructurales** y los **conflictos en concentraciones y manifestaciones masivas, políticas o sociales**.



En segundo lugar, siguiendo el Manual de Gestión del Riesgo de Desastres para el Patrimonio Mundial (UNESCO), **se elaboró la identificación y análisis de riesgo** bajo el siguiente esquema:

- a. **Descripción de la amenaza**, en base a los estudios de susceptibilidad publicados en el Atlas de Amenazas Naturales, en 2016.
- b. **Análisis de los factores de riesgo**, que incluye las amenazas secundarias y factores de riesgo subyacente relacionados con el entorno. Estos pueden ser físicos, sociales, económicos o institucionales, así como también estar relacionados con las actitudes de las personas.
- c. **Descripción de las hipótesis de desastre**, es un relato de la situación previsible después del evento adverso.
- d. **Evaluación del nivel de riesgo**, en base a la descripción de la amenaza, los factores de riesgo y la frecuencia de ocurrencia del evento adverso, se define un nivel entre bajo, medio y alto.

Finalmente, hay dos variables más que se tomaron en cuenta para establecer rigurosamente la situación de cada bien patrimonial en términos de vulnerabilidad física:

Grado de exposición, que se refiere a “la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales” (UNISDR, 2009, p. 17).

Estado de conservación, corresponde a una visión integral sobre la edificación, ponderada mediante la valoración de la relación directa entre los elementos constructivos o espaciales (que en su integralidad conforman el inmueble), el nivel de patología que presenta, el material constructivo y las intervenciones realizadas sobre el mismo. Dicha valoración se desglosa en cuatro niveles (bueno, regular, malo y en ruina, establecidos por las fichas de inventario del IMP), los cuales han sido asignados, según corresponda, a cada elemento patrimonial priorizado..

3.2. Riesgos identificados

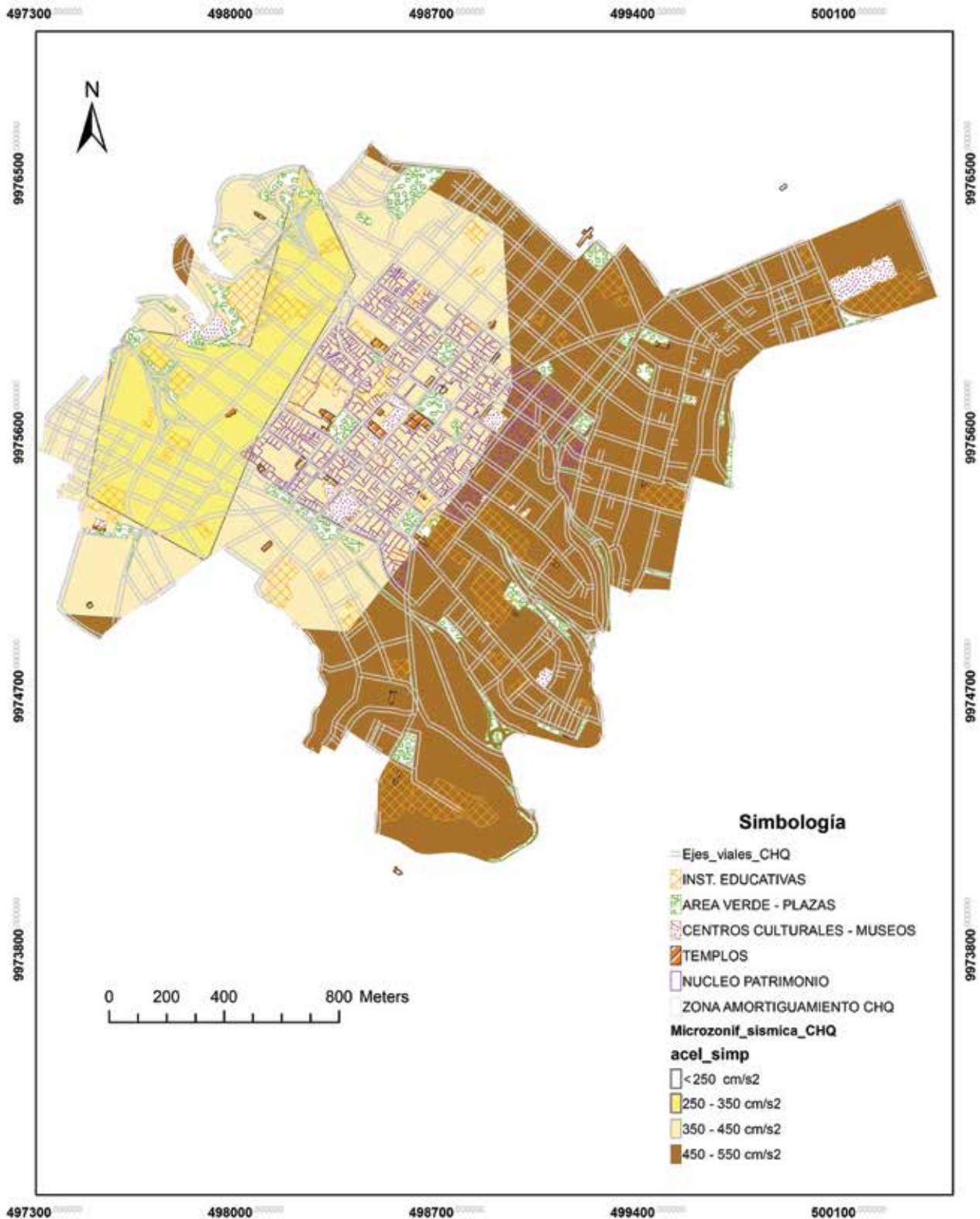
El resultado de este riguroso proceso de análisis de riesgos tanto antrópicos como naturales de los bienes y los espacios públicos patrimoniales del NCHQ, se sintetiza en las siguientes tablas, en las que se priorizan los bienes y espacios públicos patrimoniales con mayor susceptibilidad frente a cada uno de los riesgos analizados.

3.2.1. Sismos

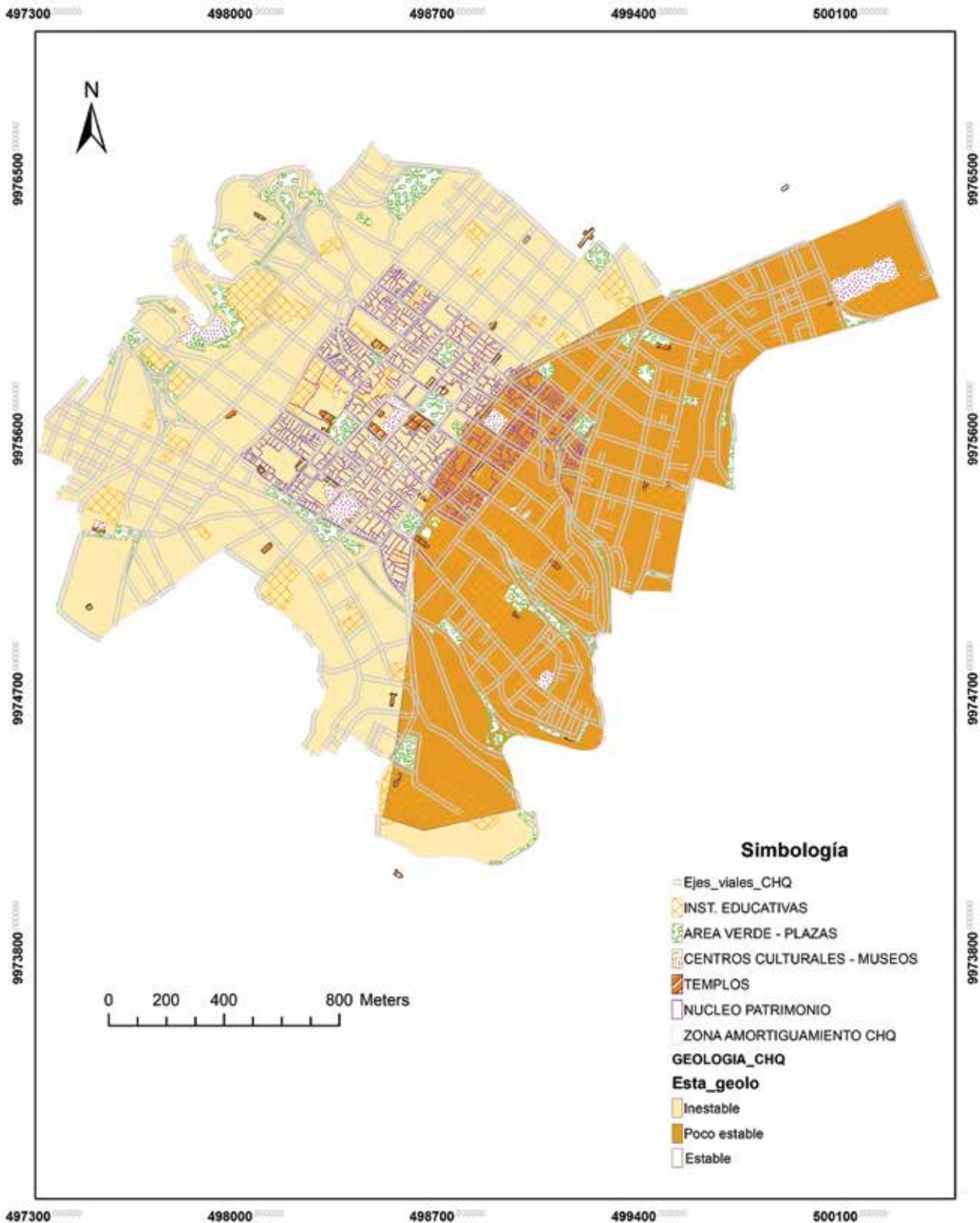
Movimiento rápido y brusco de las fallas y fracturas en el interior de la corteza terrestre, durante el cual se libera gran cantidad de energía acumulada durante largo tiempo (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2016, p. 71).

El **nivel de riesgo definido para la amenaza sísmica se deduce entre medio y alto**, pues a pesar de que el impacto de un sismo mayor a 6 grados, en “Escala Mw o Magnitud del Momento” sería alto, eventos de dicha intensidad no ocurren frecuentemente. Por ello, se debe trabajar en medidas de prevención, mitigación y preparación, considerando el patrimonio cultural y el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias.

► Mapa 2: Microzonificación Sísmica en el CHQ



► Mapa 3: Movimiento en masa en caso de sismo-CHQ

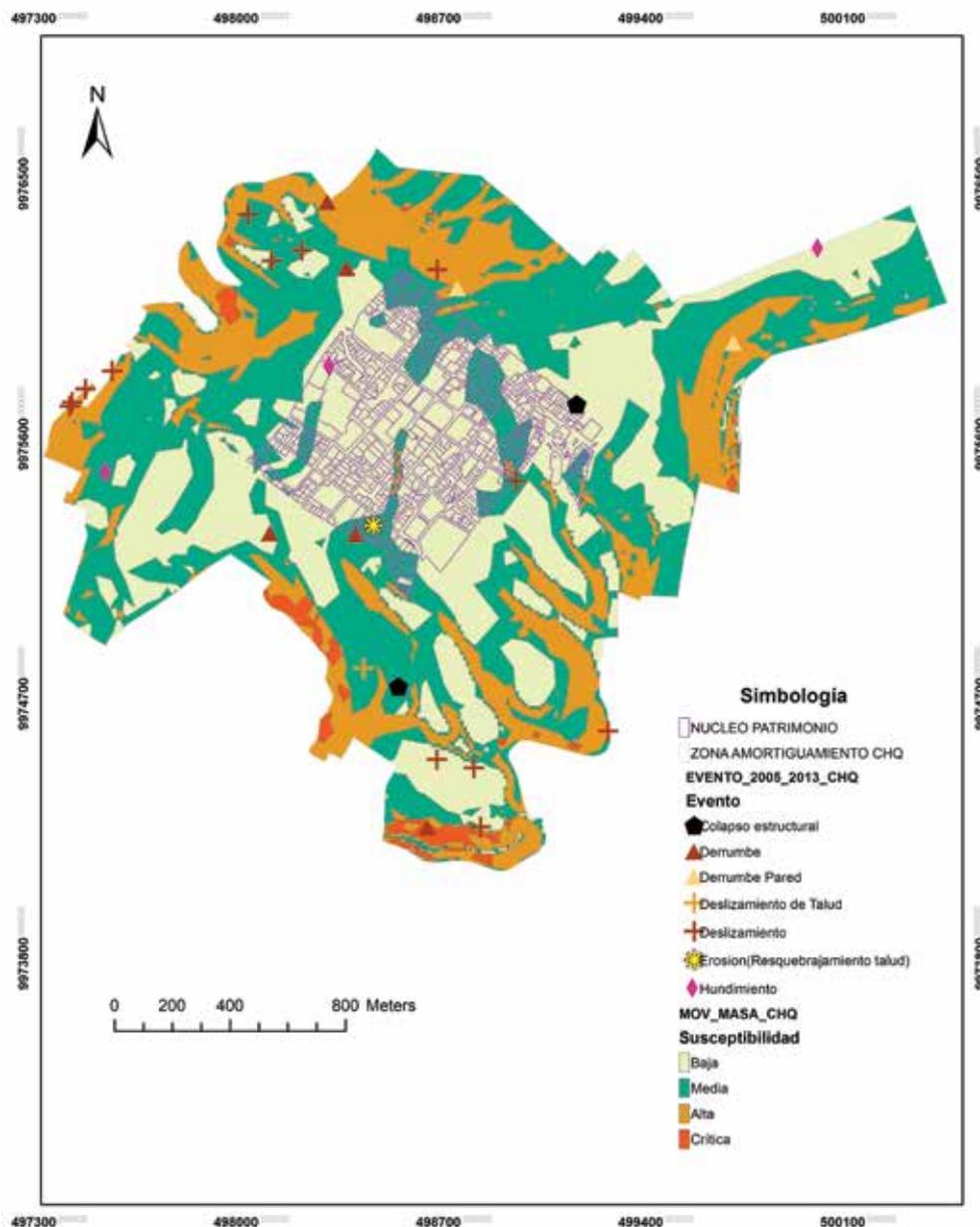


3.2.2. Movimientos de masa

Obedecen a una gran diversidad de procesos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y mecánicos que se dan en la corteza terrestre y en la interface entre esta, la hidrósfera y la atmósfera (MAGAP, SENPLADES, IEE, 2015). Los **deslizamientos** son clasificados según la forma del plano de deslizamiento: rotacionales y traslacionales. Las **caídas** son un tipo de movimiento en masa en el cual uno o varios bloques de suelo o roca se desprenden de una ladera, sin que a lo largo de esta superficie ocurra desplazamiento cortante apreciable.

El **nivel de riesgo definido para los movimientos de masa es medio**, desde el aspecto biofísico. Puede convertirse en **alto debido a intervenciones constructivas** realizadas sin el correspondiente estudio técnico que defina la carga portante de los suelos.

► Mapa 3: Susceptibilidad a movimientos en masa- CHQ

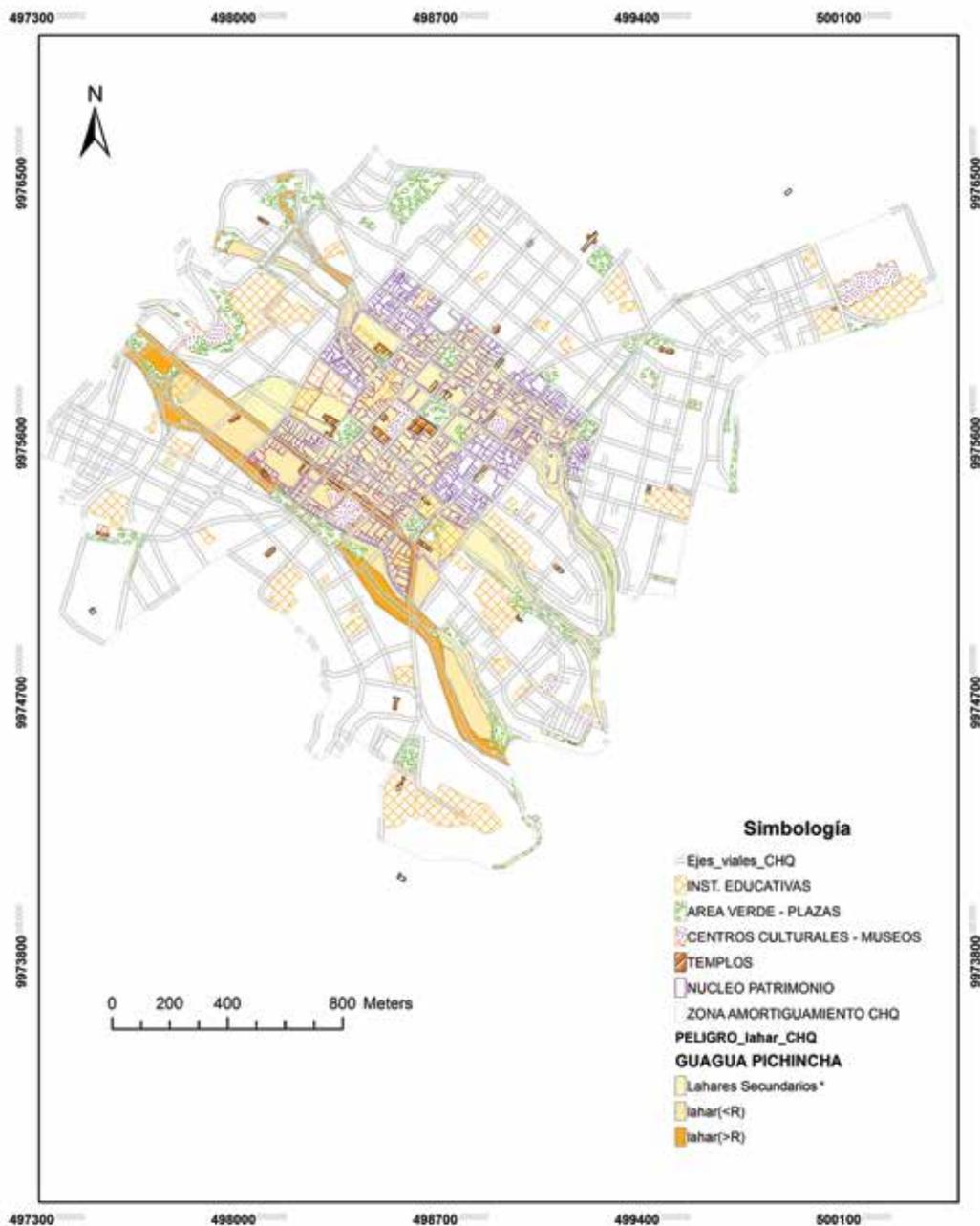


3.2.3. Amenaza volcánica

El volcán es una estructura geológica que se origina por una fisura en la superficie de la tierra por la que se expulsa, al exterior, humo, vapor de agua, gases, cenizas, rocas, piroclastos, lahares y lava, a elevadas temperaturas (D'Ercole y Metzger, 2004). El volcán activo que se ubica cerca al NCHQ es el Guagua Pichincha.

Con respecto a la **caída de ceniza** se puede definir un nivel medio de riesgo ya que, a pesar de que el NCHQ se encuentra en una zona de mayor peligrosidad, la recurrencia de este fenómeno es baja. Con respecto a los **lahares** se considera **un nivel de riesgo bajo** debido a que el cráter del Guagua Pichincha se ubica hacia el lado occidental del volcán, mientras que el Centro Histórico de Quito se encuentra en el lado opuesto.

► Mapa 4: Susceptibilidad por presencia de Lahares – CHQ

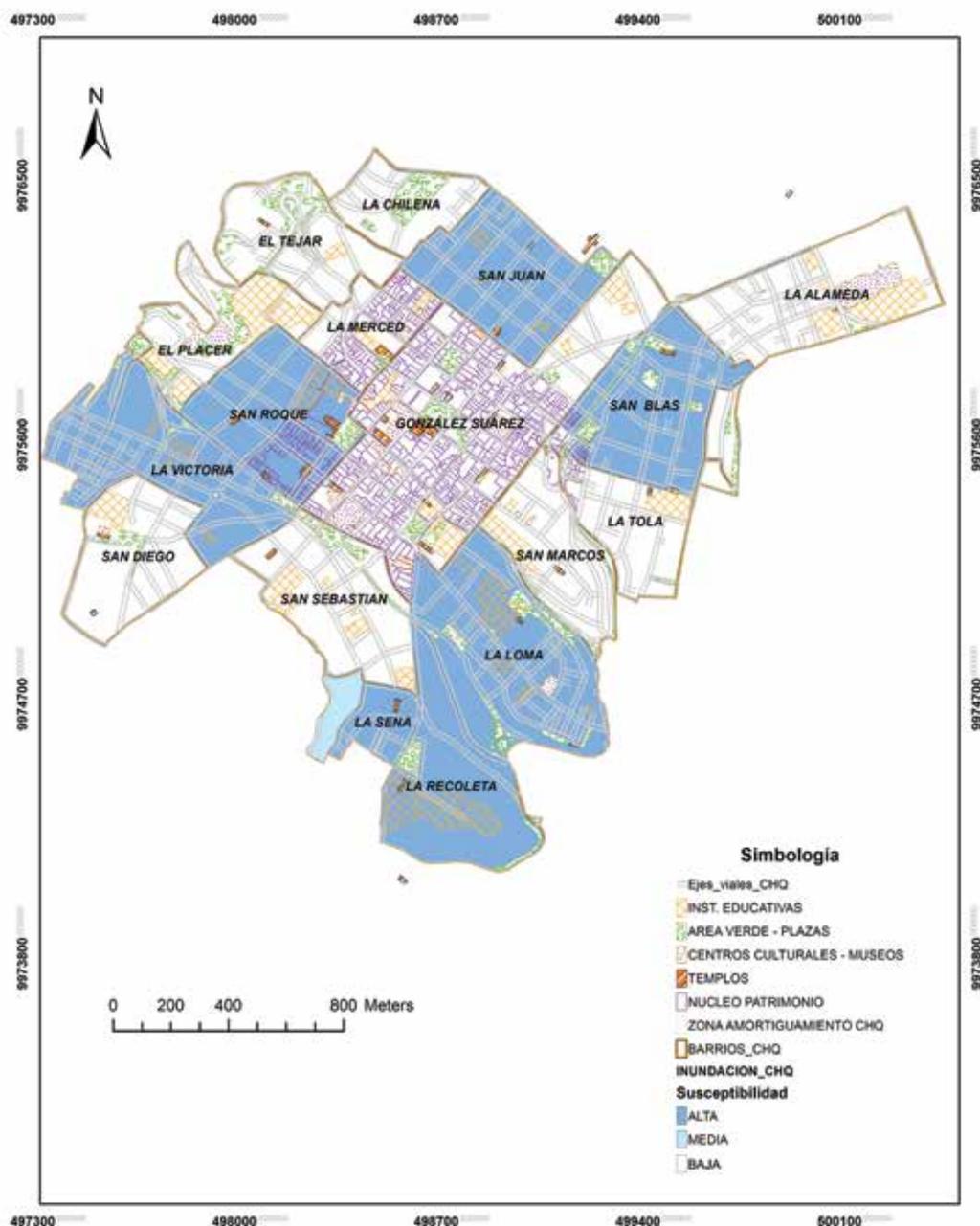


3.2.4. Inundaciones

La mayor causa de riesgo de inundaciones en Quito es la urbanización e impermeabilización de los suelos, así como el cambio de uso de las áreas verdes, factores que aumentan la cantidad y velocidad del agua a evacuar (D'Ercole y Metzger, 2004).

Aunque este fenómeno se manifieste con una alta recurrencia, se han realizado varias obras para mejorar la escurriencia del agua de lluvia en el NCHQ, por lo que se considera que el nivel de riesgo es medio. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el nivel de riesgo aumenta en varios barrios que rodean al NCHQ.

► Mapa 5: Susceptibilidad a Inundaciones - CHQ

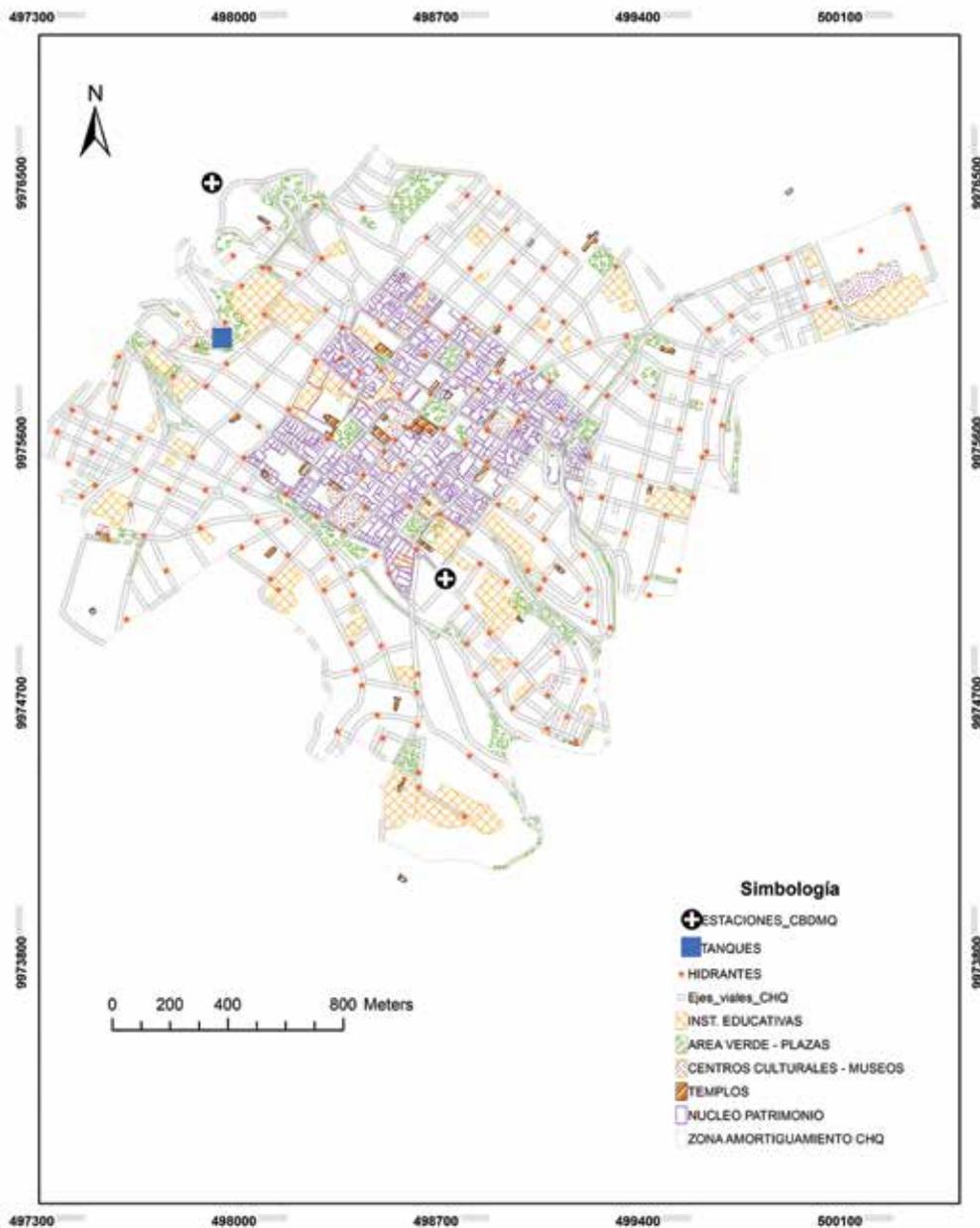


3.2.5. Incendios estructurales

Es el tipo de incendio que se produce desde el interior de casas, edificios, locales comerciales o industriales, edificaciones, galpones, entre otros. La mayoría de los incendios estructurales **son provocados por el ser humano**, ya sea por negligencia, descuido en el uso del fuego o **falta de mantenimiento** del sistema eléctrico y de gas licuado de petróleo (GLP).

Su **detonante potencial es elevado debido a la cantidad de personas o actividades que pueden convertirse en agentes**, así como el gran impacto destructivo que puede ocasionar. Considerando que la ocurrencia de un incendio no es frecuente y que existe infraestructura en buen estado para su combate en el interior del NCHQ, **se puede definir un nivel medio y alto de riesgo**.

► Mapa 6: Protección de Incendios - CHQ

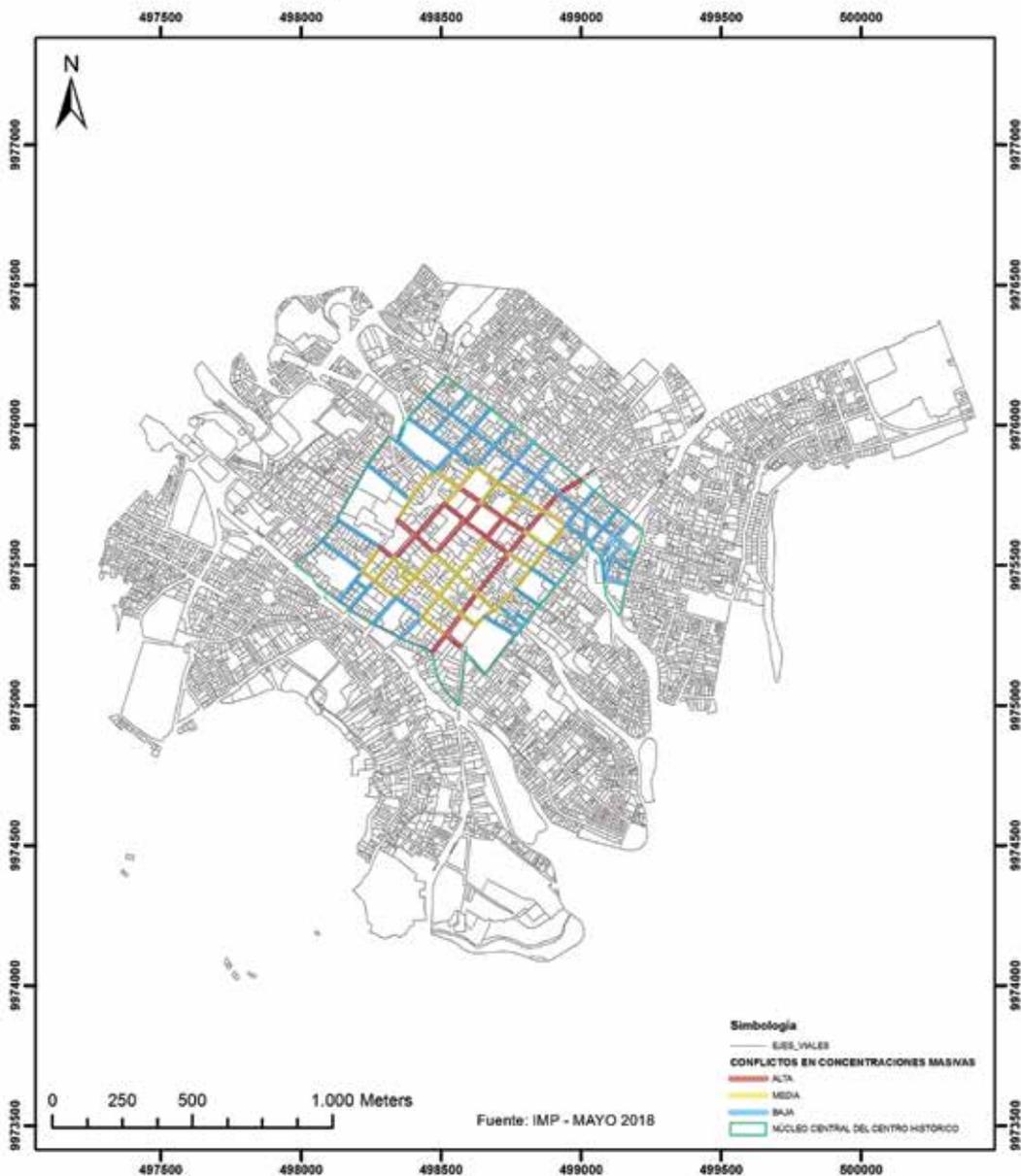


3.2.6. Conflictos en concentraciones y manifestaciones masivas

El Centro Histórico es un sector en el que se concentran varias manifestaciones de carácter diverso: cultural, político, comunitario, entre otros. El problema de este tipo de eventos es que se pueden generar enfrentamientos que afecten al patrimonio bien sea por uso de material para arrojar a la fuerza pública, quema de llantas, etc., así como por disparo de proyectiles, balas o bombas lacrimógenas, uso de mangueras a presión, etc., por parte de la fuerza pública.

El riesgo de que se produzcan daños por eventos de concentración masiva es **medio**, pues a pesar que su frecuencia es alta, en los últimos años no han existido mayores inconvenientes contra el patrimonio, más allá de la basura producida, paredes pintadas y un posible vandalismo que no ha causado daños graves.

► Mapa 7: Susceptibilidad a conflictos en concentraciones y manifestaciones masivas – CHQ





4. LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

La gestión del riesgo de desastres implica la definición de acciones concretas en cuatro campos estratégicos ante eventos adversos. Estos campos son distintos y, al mismo tiempo, complementarios:

EVENTOS ADVERSOS

- ▶ Prevención
- ▶ Mitigación
- ▶ Preparación y organización de respuesta
- ▶ Respuesta

4.1. Prevención

Conjunto de medidas y acciones que se implementan con anticipación para evitar que se presente o para impedir que se generen nuevos riesgos. Las acciones de prevención hacen posible eludir el impacto del evento adverso.

a

▶ Línea estratégica:

Análisis y fortalecimiento del marco legal

▶ Objetivo:

Fortalecer el marco legal y normativo de la gestión del riesgo de desastres en su relación con la protección y conservación del patrimonio cultural.

▶ Metas:

- Elaboración de propuestas de leyes y normativas que incidan positivamente en el cumplimiento de los lineamientos y acciones del presente plan.
- Cumplimiento de las leyes y normativas vigentes para la protección y conservación del patrimonio.

▶ Acciones:

Coordinación interinstitucional a nivel municipal y de gobierno central para la elaboración de propuestas de leyes y normativas referentes a la protección y conservación del patrimonio cultural.

b

▶ Línea estratégica:

Mantenimiento de bienes patrimoniales

▶ Objetivo:

Realizar un mantenimiento regular en los bienes patrimoniales inventariados.

▶ Metas:

- Coordinación con propietarios y administradores de inmuebles para un control periódico mediante cartillas técnicas.
- Coordinación con administradores del suministro de servicios básicos para mantenimiento técnico de los mismos.

▶ Acciones:

- Elaboración de cartillas técnicas para mantenimiento (propuesta de normativa).
- Implementación de una red de comunicación con propietarios y administradores de bienes.
- Implementación de una red de comunicación con administradores de servicios básicos (electricidad, agua potable, alcantarillado, red vial).
- Socialización de cartilla técnica (normativa).
- Realización de mantenimiento en un número determinado de bienes de acuerdo con su importancia y a su ubicación, considerando una cierta priorización en relación al aporte al VUE.
- Coordinación de mantenimiento de redes de servicios básicos..

c

► **Línea estratégica:**

Campañas de sensibilización para la protección del patrimonio cultural

► **Objetivo:**

Movilizar sectores concretos de la población hacia la protección, preservación y mantenimiento adecuado del patrimonio mediante la incidencia en la conducta de las personas, de los grupos o de las instituciones para consolidar una conducta, modificarla, desestimularla, o introducir una nueva conducta.

► **Metas:**

- Realizar una campaña anual de sensibilización por cada tendencia de conducta que afecta a la preservación del patrimonio, en los barrios o sectores con mayor susceptibilidad a las amenazas definidas en este plan u otras que se puedan definir.

► **Acciones:**

- Crear una campaña identificando prácticas a modificar, público prioritario, espacios y circuitos de difusión, definición de voceros y medios, definición de fechas, definición de fuentes de verificación y evidencia, definir lanzamiento, sostener la campaña y ejecutar el cierre de campaña en acto público.

d

► **Línea estratégica:**

Control preventivo

► **Objetivo:**

Disponer de una herramienta técnica que permita conocer y aplicar las acciones necesarias para minimizar los riesgos en cada bien patrimonial, y establecer niveles de coordinación y actuación ante emergencias.

► **Metas:**

- Crear una normativa para la aplicación del formato del PGRI a partir de 2019.

► **Acciones:**

- Definir el formato del PGRI y presentarlo para aprobación del director(a) del IMP.
- Presentar el formato para revisión ante la DMGR.
- Elaborar propuesta de normativa para aprobación de autoridades competentes.

4.2. Mitigación ante eventos adversos

Conjunto de medidas que se toman para reducir el impacto sobre bienes que, como los bienes patrimoniales del NCHQ, son vulnerables ante la ocurrencia de desastres naturales, urbanización y aglomeración de actividades económica.

a

▶ **Línea estratégica:**

Mitigación estructural

▶ **Objetivo:**

Reducir el impacto de desastres en los bienes patrimoniales, en los niveles definidos de riesgo, mediante la construcción de obra física de reforzamiento, priorizando la protección de los bienes patrimoniales a través del VUE.

▶ **Metas:**

Implementar medidas de mitigación estructurales.

▶ **Acciones:**

- Diseño para reforzamiento estructural ante sismos de las principales cúpulas del NCHQ.
- Reforzamiento de edificaciones con mayor exposición a amenazas.
- Reforzamiento de muros de contención en taludes.

b

▶ **Línea estratégica:**

Mitigación operacional

▶ **Objetivo:**

Reducir el impacto de desastres en los bienes patrimoniales en los niveles definidos de riesgo, mediante el mejoramiento de niveles administrativos y organizacionales, priorizando la protección de estos a través del VUE.

▶ **Metas:**

Implementar medidas de mitigación operacionales.

▶ **Acciones:**

- Evaluación de la forma en la que se realiza la administración de los bienes patrimoniales.
- Elaboración de medidas de optimización de la administración de bienes patrimoniales y de innovación tecnológica en términos de conservación del patrimonio.

4.3 Preparación y organización de la respuesta

Medidas para garantizar la coordinación con las comunidades locales. Los objetivos centrales son: crear conciencia sobre la importancia de los bienes patrimoniales y permitir que las comunidades dirijan los esfuerzos de conservación, incluso después de los desastres. Estas medidas son de gran importancia porque las percepciones de la comunidad sobre los riesgos y las medidas de mitigación asociadas con un bien patrimonial particular no necesariamente se ajustan a las opiniones de los técnicos expertos.

a

► Línea estratégica:

Organización de la respuesta

► Objetivo:

Fortalecer la coordinación interinstitucional para el control de eventos adversos y la conservación del patrimonio cultural del NCHQ.

► Metas:

Socializar el esquema de respuesta en torno a eventos adversos en el NCHQ, con las instituciones involucradas para tales efectos, en torno

► Acciones:

- Realización de inventario de los recursos humanos y materiales que se movilizarán de acuerdo con los niveles de emergencia.
- Definición de los medios y canales de comunicación para la operación interinstitucional.
- Coordinación con la DMGR para el apoyo del CBDMQ y empresas de suministros de servicios.
- Se socializará el esquema de respuesta para eventos adversos en el NCHQ con instituciones de apoyo.
- Definir vías de acceso y evacuación.

b

► Línea estratégica:

Capacitación de equipos de respuesta

► Objetivo:

Lograr que los equipos de respuesta ante eventos adversos en el NCHQ actúen con principios de preservación del patrimonio cultural.

► Metas:

Se ha capacitado a personal de todas las instituciones de apoyo en el control y preservación del patrimonio cultural del NCHQ ante eventos adversos..

► Acciones:

- Realización del curso Preservación de Patrimonio Cultural para coordinadores operativos de las instituciones de apoyo.
- Capacitación en técnicas de control y preservación del patrimonio cultural a, por lo menos, 10 miembros de cada uno de los equipos de respuesta de las instituciones de apoyo.
- Organización de cuadrillas de personal de apoyo para preservación del patrimonio cultural ante eventos adversos.

C

► Línea estratégica:

Planes especiales

► Objetivo:

Implementar planes específicos de gestión de riesgos en bienes

► Metas:

Dos bienes patrimoniales de especial

► Acciones:

- Definir un listado de prioridad de bienes patrimoniales.
- Elaborar un plan especial de gestión de riesgos.



4.4. Respuesta ante eventos adversos en el NCHQ

Los mecanismos propuestos se encuentran desarrollados en función de la situación actual y, dado que la planificación de la respuesta es un proceso completamente dinámico, es necesaria la revisión y actualización periódica en base a la situación, información y estructuras vigentes. El plan se aplicará una vez que la población haya sido evacuada y protegida según los procedimientos del Plan General de Gestión de Riesgos del Municipio del DMQ.

► Momentos

- a Evaluación de daños.
- b Protección de bienes patrimoniales en 72 horas iniciales.
- c Rehabilitación o reparación.
- d Restauración y reconstrucción.

► Objetivo:

Proteger el patrimonio cultural del NCHQ luego de un evento adverso.

► Metas:

Garantizar que el trabajo de protección, conservación, rehabilitación o reconstrucción del patrimonio pueda realizarse sin problemas después de un desastre.

► Acciones:

- Elaborar una plantilla de evaluación inicial de daños según el tipo de patrimonio, con el fin de levantar información bajo un formato común.
- Socializar las plantillas con las entidades de respuesta e implementar su aplicación.
- Crear una base de datos de propiedades y mantener una lista priorizada de artefactos.
- Identificación de áreas para custodia de bienes y artefactos del patrimonio.
- Elaborar una base de datos de estimación del riesgo para cada bien patrimonial de acuerdo con el VUE.

Esquema de coordinación	Proceso de respuesta interinstitucional	Protocolos de respuesta
Puesto de mando	Despacho de recursos institucionales.	Evaluación de daños.
Comité de Operaciones de Emergencia del DMQ	Seguimiento y monitoreo.	Protección de bienes patrimoniales en 72 horas iniciales.
	Manejo de información.	Rehabilitación o reparación
	Definición de medidas de carácter urgente y transitorio.	Restauración o reconstrucción
	Solicitud de apoyo nacional.	

Es importante colaborar con las autoridades y los actores pertinentes durante los procesos de reconstrucción, y promover un enfoque de recuperación y reconstrucción que considere múltiples factores y prioridades, como la necesidad de preservar la cultura y el patrimonio, mejorar la seguridad y la sostenibilidad, y reconocer el potencial de la cultura como un catalizador para la reparación social y económica.

Para este momento, se define el siguiente protocolo:

Administración Zonal y DMGR

- Brindar apoyo técnico para la intervención en actividades de rehabilitación o reparación de la infraestructura.
- Proporcionar apoyo logístico para las diferentes actividades que se desarrollarán para la rehabilitación o reparación.

Instituto Metropolitano de Patrimonio

- Liderar el apoyo de las diferentes instituciones para realizar una rehabilitación o reparación en el menor tiempo posible.
- Priorizar los bienes patrimoniales para la intervención de los recursos humanos, logísticos y materiales interinstitucionales.
- Coordinar la reparación de bienes patrimoniales afectados con propietarios o administradores.
- Verificar que las acciones de rehabilitación o reparación fueron suficientes para que el bien patrimonial pueda ser utilizado con normalidad.

Empresas proveedoras de servicios

- Brindar apoyo técnico con recursos humanos, logísticos y materiales para la rehabilitación o reparación de bienes patrimoniales.
- Realizar obras de rehabilitación o reparación según su competencia.

Agencia Metropolitana de Tránsito

- Regular el tránsito para facilitar la ejecución de obras de rehabilitación o reparación.

Policía Metropolitana y Nacional

- Designar personal y recursos logísticos para brindar seguridad las 24 horas a los bienes patrimoniales, evitando saqueos o daños adicionales.
- Evitar que personas no autorizadas ingresen al área afectada.

Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito Metropolitano de Quito

- Elaborar informes de seguimiento para el reporte de avances de las obras de rehabilitación y reparación de los bienes patrimoniales.
- Coordinar apoyo de instituciones de niveles provinciales y nacionales, según la necesidad.

Se debe considerar que estas etapas pueden tomar varios días, incluso meses, de acuerdo con el tipo de evento adverso, por lo que es importante mantener activo y con turnos rotativos al personal de la AMT, Policía Metropolitana y Nacional para la protección de los bienes patrimoniales. Así mismo, el personal designado para estas obras debe cumplir con los horarios de trabajo establecidos por el Municipio del DMQ, en coordinación con el IMP.



5. MECANISMOS PARA ALINEAMIENTOS INSTITUCIONALES EN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL: ARTICULACIÓN Y ALINEAMIENTOS

Es necesario construir mecanismos que permitan la colaboración entre los actores gubernamentales y no gubernamentales para promover la resiliencia del patrimonio cultural. El **Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias**, el Ministerio de Cultura y Patrimonio - INPC, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - IMP, los empresarios privados y las comunidades deben trabajar juntos para preservar el patrimonio cultural.

Su conservación debe comprender los principios de la Gestión del Riesgo de Desastres, ya que su contribución es vital, no solo para coordinar los esfuerzos inmediatos posteriores al desastre, sino para la gestión permanente de recursos y la reducción de riesgos.

5.1. Articulación

Entendida como la obligatoria vinculación y complementariedad que deben guardar entre sí las instancias y los instrumentos de planificación, para garantizar la coherencia de las decisiones adoptadas. En este sentido, se **reconocen tres tipos de articulación**:

- a. Sustantiva: el contenido de los mecanismos e instrumentos de planificación y finanzas debe orientar a las instituciones públicas en el cumplimiento obligatorio de las garantías, los derechos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en el marco de sus competencias específicas.

- b. Vertical: es la sujeción a la jerarquía de las instancias y los instrumentos de planificación por parte de los diferentes niveles de gobierno.
- c. Horizontal: es la sujeción a los procesos, las directrices metodológicas por parte de las entidades públicas de un mismo nivel y de gobierno.

5.2. Lineamientos

Constituyen **ejes referenciales y de directrices generales** para que las instituciones articulen, de forma creativa, su gestión cotidiana a la reducción y prevención de los riesgos, con enfoque de preservación del patrimonio cultural. Implican directrices mínimas y comunes para todas las instituciones, en los siguientes ejes:

- Fortalecimiento institucional, estructura organizacional y desarrollo de herramientas.
- Implementación de equipamiento mínimo y herramientas para la gestión en todas las fases, así como la generación y aplicación de instrumentos y metodologías de medición del impacto para la adecuación de las acciones correspondientes, en la fase de respuesta.
- Construcción de una cultura de seguridad al interior de las instituciones, en la cual los funcionarios se identifiquen como responsables de la protección del patrimonio cultural, más allá de la identidad de cada lugar.
- Implementación de cambios en las prácticas operacionales: la gestión del riesgo de desastres con enfoque de protección del patrimonio cultural debe ser parte intrínseca de los procesos de planeamiento de todas las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, y no una práctica aislada. De acuerdo con el ámbito de sus competencias, las entidades públicas deben reducir el riesgo de su propia actividad y evitar la creación de nuevos riesgos.
- Fortalecimiento de la capacitación: sensibilización y entrenamiento.
- Seguimiento: medición de los progresos e integración de medidas de control.
- Enfoque: aprendizaje de experiencias, protección integral, protección a grupos vulnerables.
- Gestión de riesgos basada en la multiamenaza.
- Desarrollo, promoción y difusión de estudios e investigaciones relacionadas con la generación del conocimiento para la protección del patrimonio cultural.

5.3. Entidades del Comité de Seguimiento del Plan: listado

El Comité de Seguimiento del Plan tendrá la siguiente conformación, con base en el ámbito de sus atribuciones y competencias de las entidades que lo integran y cuya primera asignación es la convocatoria para la conformación del comité, liderados por la DMGR y el IMP. Se entrega al comité el Plan y se establecen la sede y la revisión de las responsabilidades de cada entidad, con la base a la matriz de responsabilidades institucionales.

► Tabla 4. Entidades del Comité de Seguimiento

Ámbito	Dependencia	Número de delegados
MUNICIPIO DEL DMQ	ALCALDÍA METROPOLITANA – IMP	3
	SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD – MDMQ	
	Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Centro de Operaciones de Emergencia Quito	1
	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito	1
	Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito	1
	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN (instancia que coordina con las administraciones y gestiona con la comunidad y actores sociales)	1
	Administración Zonal Centro	1
	Administración Zonal Centro, Cabildos	1
	SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	
	Unidad de Áreas Históricas	1
GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	1
	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO - SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO - INPC	1
TOTAL		12

Fuente: Elaboración propia





BIBLIOGRAFÍA

- Aguiar F., R. (2017). *Microzonificación sísmica de Quito*. Quito: CIENCI – ESPE.
- Alvarado, A., Audin, L., Nocquet, M., Lagreulet, S., Segovia, M., Font, Y., Lamarque, G. (2014). Active tectonics in Quito, Ecuador, assessed by geomorphological studies, GPS data, and crustal seismicity. *Tectonics*, 33(2), 67-83. Doi: 10.1002/2012TC003224
- Banco Mundial. (2017). *Promover el patrimonio cultural resiliente a los desastres*. s.l.: s.e.
- Castro, W. (2016). *Las Alteraciones y alteraciones tipológicas en las viviendas del Centro Histórico de Quito*. s.l.: s.e.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Artículo 23. Quito, Ecuador.
- D'Ercole, R. y Metzger, P. (2002). *Los lugares esenciales del Distrito Metropolitano de Quito*. Quito: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- D'Ercole, R. y Metzger, P. (2002a). *El patrimonio en el Distrito Metropolitano de Quito: valoración de sus principales elementos y análisis espacial*. Quito: MDMQ.
- D'Ercole, R. y Metzger, P. (2004). *La Vulnerabilidad del Distrito Metropolitano de Quito*. Quito: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- El Comercio. (2014). *La protesta ciudadana, con el reto de sobrevivir a la coyuntura política*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/protesta-ciudadana-descontento-gobiernos-30s.html>
- El Comercio. (2015). *Manifestaciones en Quito dejaron más de 16 policías heridos y alrededor de 20 detenidos*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/manifestaciones-quito-heridos-marcha-oposicion.html>
- IMP, (2012). *Manuales para la Catalogación y Valoración de Bienes Inmuebles Patrimoniales*, Quito.
- Kiai, M. (2013). *Informe del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación*. [Informe]. s.l.: Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Mendes Z., S. (2017) *Notas conceptuales y metodológicas sobre el Plan de Gestión de Riesgos ante Desastres y Patrimonio del CHQ*, Sao Paulo, Brasil.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP), Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE). (2015). *Proyecto de generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional, escala 1: 25 000, análisis de amenaza por tipo de movimiento en masa*. Recuperado de <http://www.institutoespacial.gob.ec/proyecto-nacional/>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2015). *Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en Patrimonio Cultural*. s.l.: Secretaría General Técnica. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:7271e79b-5637-4cff-8a51-9baf9aedadc5/13-maquetado-emergencias.pdf>
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (MDMQ) y Junta de Andalucía. (2003). *Centro Histórico de Quito. Plan Especial*. Quito: MDMQ.

MDMQ. (2016). *Atlas de Amenazas Naturales y Exposición de Infraestructura del Distrito Metropolitano de Quito*. Quito: MDMQ.

MDMQ. (2017). Quito Resiliente. Estrategia de Resiliencia Distrito Metropolitano de Quito. Recuperado de <http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/resiliente/resiliencia.pdf> MDMQ. (s.f.). *Plan General de Ordenamiento Territorial*. Quito, Ecuador: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

MDMQ. Ordenanza Metropolitana No. 0260. Registro Oficial 487-S. Quito, Ecuador. 10 de junio de 2008.

Mendes Z., S. (2017). *Notas conceptuales y metodológicas sobre el Plan de Gestión de riesgos de Desastres y Patrimonio del Centro Histórico de Quito*. [Documento de trabajo].

Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres (UNISDR). (2016). *Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres*. [Informe]. s.l.: Asamblea General de las Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes (ICCROM), ICOMOS y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). (2014). *Gestión del Riesgo de Desastres para el Patrimonio Mundial. Manual de Referencia*. París: UNESCO.

UNESCO. (s.f.). *¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?* Recuperado de <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>

Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR). (2018). *Glosario de términos de gestión de riesgos de desastres. Guía de consulta*. s.l.: s.e.

Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (2015). *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Quito, Ecuador: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Stanton-Geddes, Z. y Soz, S. (2017). *Promoting Disaster Resilient Cultural Heritage*. [Documento de trabajo]. Washington D. C.: World Bank Group.



INSTITUTO METROPOLITANO
DE PATRIMONIO IMP



Oficina en Quito
Representación para Bolivia,
Colombia, Ecuador y Venezuela

